

11/11/2019

## **Condenan a 18 años de presidio a hombre acusado por la Fiscalía por dos robos y porte de arma de fuego en Los Lagos**

A cumplir dos penas que suman un total de 18 años de presidio fue sentenciado un hombre de 36 años de edad, quien la semana pasada enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Los Lagos acreditó su participación en calidad de autor de un delito consumado de robo con intimidación, otro delito de robo con violencia e intimidación en grado de frustrado y un delito de tenencia ilegal de arma de fuego.



Durante el juicio oral de esta causa, la fiscal jefe de Los Lagos, Claudia Baeza Espinoza, presentó pruebas testimoniales, periciales, materiales y documentales con las que consiguió demostrar ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia que el acusado Gonzalo Fernando Martínez Santibáñez cometió estos delitos los días 27 y 28 de enero de este año en la comuna de Los Lagos.

La fiscal del Ministerio Público señaló que “el acusado abordó a dos mujeres, a una de ellas alrededor de la medianoche del 27 de enero y a la otra durante la madrugada del día siguiente. A la primera víctima la abordó aprovechando que se encontraba caminando sola con dirección a su domicilio, intimidándola con un arma de fuego y sustrayéndole su bolso, donde mantenía especies personales”.

Una hora después, ya en la madrugada del 28 de enero, el acusado “abordó a otra mujer que caminaba sola luego de haber terminado su jornada laboral, con quien forcejeó y lesionó en su intento por quitarle la cartera, lo que no logró, por lo que la apuntó con un arma de fuego e incluso disparó a un costado de su cuerpo”, precisó la fiscal Claudia Baeza.

La fiscal informó que el acusado Gonzalo Martínez Santibáñez fue sentenciado por el tribunal a cumplir una pena de 15 años y un día de presidio por los delitos de robo y además a una pena de 3 años y un día de presidio por el porte ilegal de arma de fuego, las que deberá cumplir de manera efectiva.